

Municipalidad de Copán Ruinas



Puerta cultural de Honduras al Mundo

UNIDAD MUNICIPAL DE CATASTRO

DECLARACIÓN DE BIENES INMUEBLES PARA PAGO DE IMPUESTO

PROCEDIMIENTO:

- Primero el contribuyente deberá presentarse al departamento de catastro.
- Un técnico le hará revisión de los documentos presentados y si todo está en orden y en regla.
- Se hará la respectiva declaración.
- Y se remitirá al departamento correspondiente.

Departamento Municipal de Catastro
Copan Ruinas